



2016 - Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional

Universidad Nacional de San Juan  
RECTORADO SAN JUAN,

29 SEP 2016

VISTO:

El expediente nro. 01-2497-D-2016, del registro de esta Universidad, mediante el cual el Director de Apoyo a la Investigación solicita la modificación parcial del Anexo que forma parte de la Resolución nro. 2548/2016-R; y

CONSIDERANDO:

Que por el acto resolutivo de marras se designa a los docentes investigadores que integraron las Comisiones Evaluadoras de las Solicitudes a Becas Internas de Investigación y Creación Convocatoria 2016 y cuyo listado se detalla en el ANEXO que forma parte de la misma, recayendo la modificatoria solicitada en los nros. 27 y 29 lugares, en los que se identifica a: ALPADETI, Graciela Cecilia y al Documento N° 30.635.014 – perteneciente a ASTUDILLO, Graciela Vanesa, respectivamente, cuando en realidad tendría que decir: ALPADETTI, Graciela Cecilia (lugar: 27) y DNI N° 30.635.104, respectivamente.

Que la Secretaría de Ciencia y Técnica toma conocimiento.

Por ello y en uso de sus atribuciones  
LA VICERRECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN JUAN  
A CARGO DEL RECTORADO

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Modificar parcialmente el ANEXO que forma parte de la Resolución N° 2548/2016-R, de acuerdo al siguiente detalle:

Donde dice:

“Nro. 27 ALPADETI, Graciela Cecilia”

Debe decir:

“Nro. 27 ALPADETTI, Graciela Cecilia”

Donde dice:

“Nro. 29 Documento: 30635014”

Debe decir:

“Nro. 29 Documento: 30635104”

ARTICULO 2°.- Regístrese, comuníquese y oportunamente archívese.

RESOLUCIÓN N° 2836

U.N.S.J.
JMC

Dr. MARIO ERNESTO GIMENEZ  
SECRETARIO DE CIENCIA Y TÉCNICA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN JUAN

ESP. LIC. MONICA COCA  
VICERRECTORA A/C RECTORADO  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN JUAN